

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 29 de agosto del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05812-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que obra Nota del señor Secretario de Planeamiento de esta Universidad mediante la cual informa que fue invitado como expositor a las "Primeras Jornadas Patagónicas de Servicios de Información" a realizarse durante los días 12,13 y 14 de septiembre del corriente año en la ciudad de Viedma;

Que obra el Vº.Bº, del señor Rector para dar a la presente tramitación carácter de comisión de servicios;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal autorizando la comisión solicitada;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR la Comisión de Servicios a favor del señor Secretario de Planeamiento Lic. Daniel SPINA (C.U.I.L.Nº20-12727342-2), a partir del día 11 al 15 de septiembre del corriente año para trasladarse a la localidad de Viedma y participar como expositor en las "Primeras Jornadas Patagónicas de Servicios de la Información" a realizarse durante los días 12, 13 y 14 de septiembre del año 2006.-

Artículo 2º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Dirección de Recursos Humanos, Secretarías de Rectorado, notifíquese al interesado y cumplido, archívese.-



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

Nº **700**

-2006-